

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 30 de Julio de 1879.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include times from 6 de la m. to 9 de la n. and various meteorological data points.

espacios telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 30 de Julio de 1879.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Lists various cities like S. Sebastian, Bilbao, Oporto, etc., with their respective weather data.

Forma parte de este número el pliego 6.º del tomo II de las sentencias de la Sala primera del Tribunal Supremo.

PARTE NO OFICIAL

INDICE

DE LAS LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ORDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DECRETOS-SENTENCIAS DEL CONSEJO DE ESTADO QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

En 1.º—Real orden confirmando un fallo apelado de la Comisión provincial de Pontevedra que declaró soldado por el cupo de Moaña en el reemplazo último á Manuel Paredes, no obstante haber alegado ser hijo único de madre soltera pobre.—Núm. 182. Otra resolviendo que á los reclutas disponibles que no se presenten á ingresar personalmente en Caja, debe imponerse la misma pena que á los prófugos á quienes correspondan ser destinados á los cuerpos del Ejército activo.—Idem. Otra resolviendo que se proceda á enajenar los cables submarinos y subterráneos inutilizados que se han tenido para el servicio de la guerra entre Santander, Bilbao, San Sebastian y la playa francesa de Ondarraizu.—Idem. Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración pública de la demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de D. Juan Coromina contra una Real orden por la cual se mandó destruir ciertas obras ejecutadas por dicho Coromina en el cauce del río Freser.—Idem. Otro declarando firme y subsistente la Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda relativa á la venta del monte Buxeda, de los Propios del pueblo de Almonacid de Zorita, la cual fué impugnada en demanda contencioso-administrativa interpuesta por el Ayuntamiento de dicho pueblo.—Idem. En 2.º—Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo al presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernación dos suplementos de crédito.—Núm. 183. Proyecto de ley á que se refiere el anterior decreto.—Idem. Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes la cuenta general del Estado de 1867 á 1868, con un proyecto de ley de aprobación de

las definitivas correspondientes al ejercicio de 1866 á 1867.—Idem. Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente.—Idem. Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre aprobación de suplementos de crédito.—Idem. Proyecto de ley á que se refiere el anterior decreto.—Idem. Real orden aprobando el fallo absolutorio dictado por el Consejo de guerra de Oficiales Generales, celebrado en la Habana el 7 de Enero último, en el proceso instruido al Capitán de fragata D. Olimpio Aguado de Rojas por la pérdida del vapor Pizarro.—Idem. Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por La Catalana, Sociedad anónima para el alumbrado público, contra una resolución apelada del Gobernador de la provincia de Sevilla, la cual se manda mantener.—Idem. Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de D. Pedro García González contra una Real orden que declaró la nulidad de la venta de varias fincas, procedentes de los Propios de Cuevas de San Clemente, en la provincia de Burgos.—Idem. En 3.º—Reales decretos nombrando Vocal de la Junta superior consultiva de Guerra al Teniente General D. Manuel Casola, actual Capitán general de Granada, y para esta vacante al de la misma graduación D. Alfonso Morales de los Ríos.—Núm. 184. Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Manuel Cortés y Morales.—Idem. Reales órdenes nombrando para los Registros de la propiedad de Escalona, Chinchilla y Peñafiel respectivamente á D. Vicente Pallarés, D. Genaro Genovés y Don Emilio Pozuelo.—Idem. Otra disponiendo, respecto al Instituto de Vacunación del Estado, que figuren en los próximos presupuestos de ingresos los productos de la vacuna, y se consignen en el de gastos las cantidades suficientes á cubrir las necesidades de dicho Instituto.—Idem. Real decreto-sentencia absolviendo á la Administración de la demanda contencioso-administrativa interpuesta por los herederos del Duque de Híjar contra una Real orden por la cual se declaró procedente la denuncia de ciertos censos impuestos sobre los bienes de la casa de Híjar.—Idem. En 4.º—Reales decretos nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Fernando Donderis, Presidente de Sala de la de Granada, y para esta vacante á D. Tomás de Eguilaz.—Núm. 185. Otro aprobando el reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de la isla de Cuba, redactado por la Comisión que ha tenido este encargo.—Idem. Reglamento á que se refiere el anterior decreto.—Idem. Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Juan Alvarez Guerra contra una Real orden, la cual dispuso continuaran los procedimientos de apremio que se seguían contra dicho Guerra en la provincia de Ciudad-Real por debitos al Estado.—Idem. Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre de la Sociedad Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas contra una Real orden que dispuso se verificase el pago de subvención pendiente á la Empresa del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas en la misma forma que las anteriores.—Idem. Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre de D. José Genaro Villanova contra una Real orden relativa á la inspección e intervención á que ha de someterse cuanto se relaciona con el arriendo de la mina Arrayanes.—Idem. Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre de D. José Lopez contra una Real orden que denegó cierta indemnización pecuniaria solicitada por dicho Lopez con motivo de la detención del laud Jesús Nazareno, de su propiedad.—Idem. En 5.º—Real decreto indultando á D. Rafael Manjon y Eusebio Peon de la pena que la Audiencia de Oviedo les impuso en causa por el delito de infidelidad en la custodia de un preso.—Núm. 186. Otra rebajando á seis meses y un día el resto de la pena impuesta á Segundo Moreno por la Audiencia de Burgos en causa por el delito de lesiones.—Idem. Otro indultando á Jaime Liácer del resto de la pena que la Audiencia de Valencia le impuso en causa por el delito de contrabando.—Idem. Resumen de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en las fechas que se expresan.—Idem. Real decreto concediendo los honores de Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Martín Recarte.—Idem. Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á la Diputación provincial de Cuenca por sus acuerdos en favor de la enseñanza.—Idem. Otra dando de baja en el Ejército al Capitán del de la isla de Cuba D. Vicente Sanchez.—Idem. Otra aprobando la sentencia que condena al Teniente de navío D. Eduardo Spiney á la pena de privación de empleo en la causa instruida contra el mismo.—Idem. Otra resolviendo que se eleve á segunda clase la categoría de la Aduana de Cartaya, en la provincia de Huelva.—Idem. Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de la isla de Cuba (continuación).—Idem. Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden impugnada en pleito contencioso-administrativo por el Licenciado D. José Fernandez de la Hoz, en nombre del Ayuntamiento de Madrid, la cual desestimó una solicitud de dicha Corporación relativa al abono de cierta cantidad como indemnización por la exención de derechos de consumos concedida á los carbones minerales destinados á la industria en el año económico de 1874 á 75.—Idem. En 6.º—Real decreto nombrando segundo Jefe del Cuerpo y cuartel de Invalidos al Brigadier D. Juan de Areizaga y Magallon.—Núm. 187. Otro decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Manila y el Gobernador general de Filipinas.—Idem. Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de la isla de Cuba (continuación).—Idem. Real orden desestimando la rebaja de su cupo de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Villar de Gallimazo, provincia de Salamanca.—Idem. Otra declarando improcedente la demanda contencioso-

administrativa presentada en nombre de D. Francisco Lopez contra una Real orden que denegó la autorización solicitada para construir un canal de riego derivado de las legunas de Ruidera (Ciudad-Real).—Idem. Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada en nombre de Doña Raimunda Furiás contra una Real orden que autorizó á D. Eudaldo Artigas para utilizar las aguas del río Fluviá en usos industriales.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia respecto al personal de Jueces de primera instancia y Escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.—Idem. Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden de 9 de Junio de 1868, impugnada en demanda contencioso-administrativa por el Licenciado D. José María Fernandez de la Hoz, en representación del Ayuntamiento de Madrid, cuya Real orden declaró exceptuado de la venta el terreno denominado Bosquecillo, en las afueras de la puerta de Bilbao.—Idem. En 7.º—Real decreto estableciendo un Registro de la propiedad en cada una de las poblaciones cabezas de los respectivos partidos judiciales, correspondientes á los territorios de las Audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe, con arreglo á lo dispuesto en la ley Hipotecaria para la isla de Cuba de 16 de Mayo último.—Núm. 188. Estado clasificando los Registros de la propiedad y las fianzas señaladas á los mismos en el anterior decreto.—Idem. Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Joaquín de Pablos Tavanera contra una orden que declaró la nulidad de la venta hecha por la Nación de una finca procedente de la Comunidad y tierra de Segovia, término de Revenga.—Idem. Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de la isla de Cuba (conclusión).—Idem. En 8.º—Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Baltasar Mata contra una Real orden que declaró la nulidad de la venta del tranzon núm. 1.º de las Doce Calles de Aranjuez.—Número 189. Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Casto Jimeno, Registrador de la propiedad de Chinchón, contra una Real orden que declaró no ser de cargo del Tesoro el abono de la cantidad reclamada por el recurrente en concepto de honorarios por la expedición de un certificado.—Idem. Resumen de las resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal del Ministerio público durante el mes de Junio de 1879.—Idem. En 9.º—Real decreto promoviendo á la plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase en Ultramar á D. Enrique Gadea y Vilardevó.—Núm. 190. Real orden concediendo á D. Luis Redor autorización para establecer un muelle y almacén en la playa de Manatí, de la bahía de Guantánamo, en la isla de Cuba.—Idem. Otra declarando haber quedado sancionada la rebaja del 10 por 100 en los derechos de exportación sobre los productos de la isla de Cuba desde 1.º de Enero del corriente año.—Idem. Otra disponiendo que al propio tiempo que por el Ministerio de Ultramar se hace la convocatoria para la provisión de los Registros de la propiedad de la isla de Cuba, se dirija al Gobernador general de la misma orden por la vía telegráfica para que inmediatamente se publique dicha convocatoria en la Gaceta de la Habana.—Idem. Otra resolviendo que procede desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Claudio Casado contra un acuerdo del Ayuntamiento de Hiedelacencia relativo á la provisión de la titular de Medicina de dicho pueblo.—Idem. Otras disponiendo que se anuncien por traslación las cátedras de Elementos de Derecho político y administrativo español, y la de Historia y Elementos de Derecho romano, vacantes en las Universidades de Zaragoza y Valladolid respectivamente.—Idem. En 10.º—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz el tratamiento de Excelencia.—Número 191. Real orden resolviendo que se debe dejar sin efecto la providencia apelada del Gobernador de la provincia de Santander relativa á ciertos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Cabezon de la Sal á D. Juan José Sanchez.—Idem. Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Maximino Caballero contra una providencia del Gobernador de la provincia de Badajoz que revocó un acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad por el cual se concedió al citado caballero, dueño de una casa en la calle de Mesones, autorización para alinearla con la recta que marcaban las situadas á los lados de aquella.—Idem. Relacion de los honores de Jefe superior y de Administración civil concedidos por Reales decretos expedidos por el Ministerio de la Gobernación en el mes de Junio último á los individuos que se expresan.—Idem. Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Saldaña á D. Manuel Montero; para el de Sarriá á D. Saturnino F. Martín Rentero; para el de Villar del Arzobispo á D. Andrés Benítez; para el de Cebreros á D. José Miura, y para el de Sequeros á D. Luciano García.—Idem. Otra desestimando la rebaja de su cupo de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaen).—Idem. Otra otorgando al Ayuntamiento de Ginzo de Limia (Orense), la rebaja de su cupo de consumos que ha solicitado.—Idem. Otra desestimando la rebaja de su cupo de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Penagos (Santander).—Idem. Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey al Director general de Aduanas, á los funcionarios de la Renta y á los Resguardos de mar y tierra por el aumento de 18.127.077 pesetas 31 céntimos, obtenido durante el ejercicio de 1878-79 sobre los ingresos del año económico anterior.—Idem. En 11.º—Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los individuos de la Junta calificadora de los Aspirantes al Ministerio fiscal.—Núm. 192. Otra desestimando la rebaja solicitada por el Ayuntamiento de Cadaqués (Gerona) en su cupo de consumos.—Idem. Otra disponiendo la conversión por bonos del Tesoro de una carga de justicia procedente de oficios y derechos enajenados, perteneciente á Doña María del Pilar Carrillo y Dávila.—Idem.

- Otra concediendo al Ayuntamiento de Tamarite de Litera un auxilio de 9.635 pesetas con 82 céntimos para atender á la construcción de escuelas.—*Idem*.
- Otra disponiendo que se provea por oposicion una plaza de Profesor de Dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte.—*Idem*.
- Otra declarando admisibles las demandas presentadas por D. Martin Ayllon y Doña Maria Josefa Testa de Ayllon sobre pago en bonos del Tesoro de unos solares adquiridos por dichos interesados, y que formaron parte del terreno ocupado por las murallas de la Habana.—*Idem*.
- Rectificación de una fecha que apareció equivocada en el Real decreto-sentencia publicado en la GACETA del día 20 de Junio último relativo á la venta del edificio-convento de religiosas Mínimas de Barcelona.—*Idem*.
- En 12.—Real decreto aprobando el proyecto de ensanche de la villa de Jávea (Alicante), y autorizando al Ayuntamiento de la misma para realizarlo con sujecion á las prescripciones de la ley.—Núm. 193.
- Real orden resolviendo, en virtud de la consulta elevada por el Gobernador de la provincia de la Coruña, que para determinar la parte de renta foral que corresponde á un monte que se halle constituido en foro juntamente con otras fincas, deberá tomarse por base la extension del predio total.—*Idem*.
- Reales decretos nombrando Presidente de la Audiencia de la Habana y de Sala de la de Manila respectivamente á D. Juan N. Undaveytia y D. Venancio Zorrilla.—*Idem*.
- Otros disponiendo que se proceda á la eleccion de un Diputado á Cortes en los distritos de Puerto-Rico y Aguadilla, en la provincia de Puerto-Rico.—*Idem*.
- Real orden aprobando la autorizacion concedida por el Gobernador general de la isla de Puerto-Rico para que circulen en la misma en el corriente año los sellos judiciales sobrantes de 1878.—*Idem*.
- Otra disponiendo que en lo sucesivo se deduzca por gastos de cultivo del producto bruto de la riqueza agrícola de la isla de Cuba el 50 por 100 en vez del 35 que prescriben las disposiciones vigentes.—*Idem*.
- Resumen de las resoluciones dictadas por el ramo de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar, en el mes de Junio último.—*Idem*.
- Real orden dictando las disposiciones oportunas y las penas que han de imponerse á los que presentaren en las Aduanas del Reino mercancías de naciones no convenidas con certificados de origen expedidos en las que tienen Convenios con España.—*Idem*.
- Otra resolviendo que procede admitir la demanda presentada por D. Salvio Masoliver ante la Comision provincial de Barcelona contra una providencia del Gobernador que la declaró improcedente.—*Idem*.
- Otra nombrando los Vocales de la Junta de inspeccion, vigilancia y administracion de las obras de la nueva Casa de Correos.—*Idem*.
- Relacion de los Cónsules, Agentes consulares y comerciantes á quienes se ha concedido el *Regium, exequatur*.—*Idem*.
- En 18.—Real decreto fijando en un 16 por 100, entre otras disposiciones, la contribucion directa establecida en la isla de Cuba sobre las utilidades líquidas de las riquezas rústica, urbana, pecuaria é industrial.—Núm. 194.
- Real orden dando de baja definitiva en el Clero del Ejército al Capellan D. Juan Calvo.—*Idem*.
- Otra disponiendo la conversion por bonos del Tesoro de la renta de 330 pesetas 65 céntimos que procede de una carga de justicia disfruta D. Isidoro Enciso.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Antonio Lopez contra una Real orden que, desestimando la instancia del recurrente, confirmó el aforo hecho por la Aduana de Vigo á una partida de petróleo despachada á nombre del interesado.—*Idem*.
- Otra resolviendo que se debe desestimar el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Barcelona contra una providencia del Gobernador de aquella provincia relativa al derecho que compete á D. Antonio Angiot, como poseedor de unos terrenos sitos en la capital, afueras de la puerta del Angel, para cercar los mismos, con sujecion á lo dispuesto en las Ordenanzas municipales.—*Idem*.
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los testamentarios de Doña Pilar Mashar por su donativo de 50 pesetas con destino al hospital de la Princesa en esta Corte.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre del Ayuntamiento de la ciudad de Cervera contra una Real orden que dispuso se obligue al citado Ayuntamiento á completar el número de escuelas, tanto de niños como de niñas que faltan en la poblacion, con arreglo á su vecindario.—*Idem*.
- Otra concediendo á D. Eustaquio Alvarez para su saneamiento las marismas del arroyo de San Pedro de las Llamas y de San Miguel, en el concejo de Rivadesella, provincia de Oviedo.—*Idem*.
- En 14.—Real decreto promoviendo á D. Estanislao Gomez Landerio al empleo de Intendente de Ejército, con destino al distrito militar de Andalucía.—Núm. 195.
- Real orden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Juan Clot contra una Real orden que desestimó la solicitud del interesado para que se dejen sin efecto las proposiciones presentadas en la subasta que tuvo lugar el día 31 de Enero de igual año para amortizar renta perpétua interior y exterior.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. José N. Oviedo contra la Real orden que desestimó la pretension del recurrente para que se exceptuara de la venta los bienes dotales de la capellanía fundada en Hortaleza por D. Juan B. Oviedo.—*Idem*.
- En 15.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Navarra y el Juez de primera instancia de Aoiz.—Núm. 196.
- Otro nombrando segundo Jefe de la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado á D. Modesto Fernandez.—*Idem*.
- Otro declarando cesante á D. Eduardo Caro, Jefe de la Administracion económica de la provincia de Málaga.—*Idem*.
- Otro nombrando Jefe de la Administracion económica de la provincia de Málaga á D. Julian Elías y Garcia.—*Idem*.
- Otro nombrando Jefe de la Seccion de Caja de la Administracion económica de Madrid á D. Bruno Cardenal.—*Idem*.
- Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada en nombre de D. Joaquin Puig contra la Real orden que declaró debía cumplirse en todas sus partes el Real decreto-sentencia de 11 de Mayo de 1877.—*Idem*.
- Otra resolviendo que procede confirmar la providencia apelada del Gobernador de Tarragona en el expediente promovido contra la misma por D. Jaime Cardona y Don Enrique Casamayor respecto de la propiedad de cierto terreno, sito en Pont de Armenteu.—*Idem*.
- Otra disponiendo se adquirieran por el Ministerio de Fomento 100 ejemplares de la obra *Crónica de la ópera italiana en Madrid*.—*Idem*.
- Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 22 de Mayo y 5, 13 y 19 de Junio á los individuos que se expresan.—*Idem*.
- Otra de las que han sido confirmadas por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem*.
- Otra de las que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem*.
- En 16.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Tarragona y el Juez de primera instancia de Vendrell.—Núm. 197.
- Otros trasladando á D. Luis Muzquiz, Fiscal de la Audiencia de Oviedo, á igual plaza de la de Valladolid, y nombrando para la vacante de Oviedo á D. Alejandro Pezay.—*Idem*.
- Otro declarando cesante á D. Rafael Franco, Magistrado de la Audiencia de Burgos.—*Idem*.
- Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fuente Olmedo contra una providencia del Gobernador de la provincia de Valladolid relativa á una servidumbre de via.—*Idem*.
- Otra declarando procedente en parte la demanda presentada á nombre de D. José Maciá contra la Real orden recaída en un expediente relativo al establecimiento de la servidumbre de estribo de presa en terreno de la propiedad del demandante.—*Idem*.
- Real decreto-sentencia absolviendo á la Administracion de la demanda contencioso-administrativa interpuesta en nombre del Marqués de Alcañices y de la Marquesa de Arenales contra una Real orden que declaró no haber lugar al abono de los atrasos de cierta pension que se habia reconocido como carga de justicia á favor del demandante.—*Idem*.
- En 17.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Sevilla y el Juez de primera instancia de Utrera.—Núm. 198.
- Reales órdenes nombrando para el Registro de la propiedad de Rivadeo á D. Esteban Ruiz; para el de Alburquerque á D. Luciano Garcia; para el de Sequeros á Don Ildefonso Callejo, y para el de Lora del Rio á D. Leopoldo Bernar.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Mariano Garcia, en nombre de la comunidad de religiosas Franciscas de Salamanca, contra una Real orden que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Luis Gadea contra una Real orden que, en vista del recurso de alzada interpuesto por el arrendador de la mina de Linares *Los Arrayanes* mandó suspender el procedimiento y pedir informe á la Intervencion general de la Administracion del Estado.—*Idem*.
- Otra otorgando á la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante prórroga de nueve meses para la conclusion de la línea férrea de Sevilla á Huelva.—*Idem*.
- Relacion de las Cruces del Mérito militar que se han otorgado por el Ministerio de la Guerra á individuos de la clase civil.—*Idem*.
- Otra de las concesiones de Cruces del Mérito militar que han caducado con arreglo á la Real orden de 17 de Agosto de 1877.—*Idem*.
- En 18.—Real decreto declarando mal suscitada la competencia entablada entre el Gobernador de la provincia de Málaga y el Juez de primera instancia de Gaucin.—Núm. 199.
- Otro indultando á D. Vicen te Gutierrez, D. Hipólito Sanz y D. Pascual Ruiz del resto de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de esta Corte en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.—*Idem*.
- Otro indultando á María Luisa Celaya de la mitad de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Pamplona en causa por el delito de lesiones.—*Idem*.
- Otro trasladando á D. Vicente Giron, Magistrado de la Audiencia de Palma, á igual plaza de la de Burgos.—*Idem*.
- Otro nombrando para una plaza de Magistrado de la Audiencia de Palma á D. Julian Garcia.—*Idem*.
- Otro trasladando á D. Francisco Usera, Magistrado de la Audiencia de Palma, á igual plaza de la de Cáceres.—*Idem*.
- Otro trasladando á D. Cristóbal Navarro, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza de la de Palma.—*Idem*.
- Otro nombrando Director general de Infantería al Teniente General D. Tomás O'Ryan.—*Idem*.
- Otro nombrando primer Ayudante de Campo de S. M. el Rey al Teniente General D. Francisco de Ceballos y Vargas.—*Idem*.
- Otro disponiendo que el Teniente Coronel de Artillería D. Eduardo Verdes Montenegro cese en el cargo de Ayudante de órdenes de S. M. el Rey por haber cumplido el plazo que está prefijado.—*Idem*.
- Otro nombrando Ayudante de órdenes de S. M. el Rey al Teniente Coronel de Artillería D. José Gallego Torres.—*Idem*.
- Real orden dando las gracias en nombre de S. M. el Rey á los testamentarios de Doña Pilar Mars por su donativo de 50 pesetas con destino al hospital de Jesús Nazareno en esta Corte.—*Idem*.
- Relacion de los honores de Jefe superior de Administracion de Hacienda pública y de Administracion de Hacienda concedidos por Reales decretos de 8 del corriente, expedidos por el Ministerio de Hacienda á los individuos que se expresan.—*Idem*.
- En 19.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Zaragoza y el Gobernador de la misma provincia.—Núm. 200.
- Real orden resolviendo que procede mantener la resolucion del Gobernador de Santander de 9 de Junio último relativa á la suspension del Alcalde interino y tres individuos más del Ayuntamiento de Vega de Liébana por oponerse á cumplir las órdenes de dicho Gobernador respecto al nombramiento de Médico titular del expresado pueblo.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Benito Bardavio contra las Reales órdenes relativas á las concesiones de tranvías hechas por los Ayuntamientos de Barcelona, Gracia, San Gervasio y otros pueblos de Cataluña á favor de la razon social *Foronda y Compañía*.—*Idem*.
- Real decreto-sentencia desestimando un recurso contencioso-administrativo interpuesto á nombre de Doña Angeles Diaz Gallego, y confirmando la Real orden impugnada de 6 de Octubre de 1877 que desestimó la solicitud de la interesada sobre mejora de pension de viudedad.—*Idem*.
- En 20.—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Granada y el Juez de primera instancia de Iznalloz.—Núm. 201.
- Real orden dando de baja definitiva en el Ejército al Oficial primero del Cuerpo administrativo del mismo Don Jerónimo Forero.—*Idem*.
- Otra declarando que fué acertada la resolucion del Gobernador de Zamora de 13 de Junio último, y dejando sin efecto el acuerdo de aquella Diputacion provincial que autorizó á D. Salustiano Mariño para proceder en primer término y por ahora á hacer los estudios de una carretera de Zamora á Villalpando y de Puebla de Sanabria á los baños de Rivadelago.—*Idem*.
- Otra dictando las disposiciones que se han de tener presente para declarar de abono los servicios prestados por empleados de Ultramar con carácter de interinidad en vacantes absolutas, cuando aquellos hubiesen antes obtenido en propiedad otros destinos.—*Idem*.
- Otra disponiendo que los Registros de la propiedad, así en Cuba como en Puerto-Rico, se establezcan en edificios públicos del Estado, y donde esto no sea posible, que se excite el celo de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos para que faciliten locales de su pertenencia adecuados para dicho objeto.—*Idem*.
- En 21.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarrido.—Núm. 202.
- Real orden desestimando un acuerdo de la Diputacion provincial de Leon que dispuso se segregaran del distrito municipal de Galleguillos dos quintos de tierra pertenecientes al Marqués de Montevirgen para incorporarlos al término de Calzada.—*Idem*.
- Otra resolviendo que procede desestimar un recurso de alzada interpuesto por D. Ricardo Reina, Médico-Cirujano residente en Mazagan (Marruecos), contra un acuerdo de la Comision provincial de Cádiz.—*Idem*.
- Otra declarando nulo un acuerdo en que la Diputacion provincial de Huelva dispuso que las aldeas de Riotinto, El Ventoso y las minas Peña del Hierro y Chaparrita se separaran del término municipal de Zalamea la Real para formar otro independiente.—*Idem*.
- Otra resolviendo que procede admitir el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Escalante contra una providencia del Gobernador de la provincia de Santander relativa á la posesion de un terreno.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por algunos Concejales del Ayuntamiento de la villa de Sonseca contra una providencia del Gobernador de la provincia de Toledo.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Quiros contra una providencia del Gobernador de la provincia de Oviedo, dejando sin efecto el acuerdo relativo á que Doña Antonia Argiellas pagase la renta de la casa destinada á Escuela de niños que habitó despues de la muerte de su marido.—*Idem*.
- Otra resolviendo que se publiquen en la GACETA los cuadros estadísticos de los exámenes del curso de 1877 á 78 en todas las Universidades é Institutos de segunda enseñanza, el número de alumnos, inscripciones de matricula, la lista nominal de los Bachilleres, Licenciados y Doctores graduados durante dicho curso, con los demás datos reunidos por la Junta de Inspeccion y Estadística de Instruccion pública, y que se den las gracias en nombre de S. M. el Rey á la misma por su celo y constante laboriosidad.—*Idem*.
- Otra disponiendo que se adquirieran por el Ministerio de Fomento con destino á Bibliotecas populares 150 ejemplares de la obra titulada *Romances*, de D. José Gonzalez de Tejada.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada por D. Benigno Salazar contra la Real orden que revocó un decreto del Gobernador de la provincia de Vizcaya mandando expedir cierto certificado á favor de los herederos de Don Tiburcio Chavarri, como partícipes en lamina *La Patriaca*.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir una demanda contenciosa interpuesta en nombre de la Compañía del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijón contra varias Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Fomento sobre lo que debe entenderse por hierro en barras para su clasificacion en las tarifas de transporte por dicha línea.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Amador Guerra contra una providencia del Gobernador de Barcelona que autorizó á D. Andrés Mari para ejecutar ciertos trabajos en terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. José Tomás de Castillon.—*Idem*.
- En 22.—Real decreto introduciendo varias economías en el presupuesto de gastos de la isla de Puerto-Rico para el ejercicio económico de 1878 á 1879.—Núm. 203.
- Real orden resolviendo que procede admitir el recurso de alzada interpuesto por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio contra una providencia del Gobernador de Huelva que dispuso el envío de un Comisionado para recoger el presupuesto municipal no presentado de 1877-78.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Coles contra una providencia del Gobernador de la provincia de Orense relativa á la traslacion de las ferias de dicho pueblo á los dias en que Villamarin celebraba de antiguo las suyas.—*Idem*.
- Otra resolviendo que para la validez de los contratos que celebren los Ayuntamientos con relacion á los bienes que administran están obligados á someterlos á la aprobacion del Ministerio de la Gobernacion, como determina la ley Municipal vigente.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada á nombre del Ayuntamiento de Barcelona contra una Real orden relativa á las concesiones á favor de la Compañía general de tranvías para una línea de esta clase hecha por los Ayuntamientos de Barcelona, San Gervasio, Sarriá, Las Cortes y Gracia.—*Idem*.
- Otra disponiendo se amplie en 78 ejemplares la adquisi-

- ción hecha por el Ministerio de Fomento de la obra de P. Antonio Delgado titulada *Nuevo método de clasificación de las medallas autómatas de España*.—*Idem*.
- Otra declarando inprocedente una demanda presentada por D. Angel Tutor y otro contra la Real orden que autorizó a la Direccion general de Obras públicas para que anunciase la subasta de la concesion del canal del Principe de Asturias D. Alfonso.—*Idem*.
- Real decreto-sentencia dejando sin efecto la Real orden de 17 de Octubre de 1877 impugnada en demanda contencioso-administrativa interpuesta en nombre de Doña Carmen Gurrea, viuda de D. Rafael Calvo, a la cual se reconoce con derecho a la pension del Tesoro de 3.750 pesetas, cuarta parte del haber que disfrutó su marido.—*Idem*.
- Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. José Angel contra la negativa del Registrador de la propiedad de Sevilla a cancelar cierta hipoteca.—*Idem*.
- En 23.—Reales decretos nombrando a D. Manuel Lopez Rector de la Universidad de Valladolid, y a D. Javier de Palacio Vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.—Núm. 204.
- Otro aprobando el reglamento para la ejecucion de la ley de extincion de la langosta.—*Idem*.
- Reglamento a que se refiere el decreto anterior.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que se adquirieran por el Ministerio de Fomento con destino a las Bibliotecas públicas 450 ejemplares de la obra de D. Ferrn de la Puente, titulada *Los libros sapienciales*.—*Idem*.
- Real decreto trasladando a D. Eduardo Orduña, Magistrado de la Audiencia de Manila, a igual cargo en la de Puerto-Principe.—*Idem*.
- Real orden aprobando el pliego de condiciones, segun las que han de construirse por la industria particular del Reino las máquinas de dos cañoneros de hierro que se construyen en los Arsenales de Ferrol y Cartagena.—*Idem*.
- En 24.—Ley disponiendo que los elegidos para el cargo de Senadores en representacion de la Isla de Cuba en virtud de la convocatoria a Cortes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado, aunque no justifiquen por esta vez las condiciones exigidas por el art. 2º de la Constitucion de la Monarquía.—Núm. 205.
- Reales decretos publicando dos Breves pontificios, el uno referente a la observancia de determinadas fiestas de precepto en las Islas Filipinas, y el otro estableciendo una festividad en aquella diócesis.—*Idem*.
- Real orden desestimando la rebaja solicitada por el Ayuntamiento de Zamarramala, Segovia, en su cupo de consumos.—*Idem*.
- Otra disponiendo se convoque a nueva licitacion pública para la construccion de un edificio destinado a Direccion general y Administracion Central de Correos.—*Idem*.
- Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem*.
- Otra de las que han caducado por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem*.
- En 25.—Real decreto autorizando al Ministro de Ultramar para presentar a las Cortes el proyecto de ley de Presupuestos generales de la Isla de Puerto-Rico para el año económico de 1879 a 1880.—Núm. 206.
- Proyecto de ley de Presupuestos a que se refiere el anterior decreto.—*Idem*.
- Real orden autorizando a D. Claudio C. Cruz para establecer un vivero de peces en una de las marismas de San Antonio Abad, término municipal del pueblo de Malate, en la provincia de Manila.—*Idem*.
- Otra resolviendo, en virtud del expediente promovido por el Reverendo Obispo de Guadix, que el Clero debe figurar en los repartimientos generales que se verifican para atender a los gastos de los Municipios.—*Idem*.
- Otra aprobando la cesion hecha a favor de D. Francisco Carreras de la concesion del ferro-carril de Gandia a Dénia, que fué adjudicada en subasta celebrada el 14 de Mayo último a D. Dámaso Palomeque.—*Idem*.
- Otra autorizando a D. Alejandro M. Meñaca para construir un pabellon balneario en la playa de Algorta, barrio de Giecho, de la provincia de Vizcaya.—*Idem*.
- Otra disponiendo se publique en la GACETA el resumen de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Junio próximo pasado, en la custodia de los montes públicos.—*Idem*.
- En 26.—Relacion de las condecoraciones cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—Núm. 207.
- Otra de las caducadas por no haber satisfecho los interesados los derechos establecidos.—*Idem*.
- Real decreto indultando a Juan Berihuete del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de esta Corte en causa por el delito de falso testimonio.—*Idem*.
- Otra indultando a Antonio Castro del resto de la pena que le impuso la Audiencia de esta Corte en causa por el delito de lesiones.—*Idem*.
- Otra conmutando a Simon Coronado el resto de la pena que le impuso la Audiencia de esta Corte en causa por el delito de homicidio.—*Idem*.
- Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Oviedo a D. Evaristo de la Riva.—*Idem*.
- Otra jubilando a D. Cefirino E. Boneta, Magistrado de la Audiencia de la Coruña.—*Idem*.
- Otra trasladando a D. Mariano Valcayo, Magistrado de la Audiencia de las Palmas, a igual plaza de la de la Coruña.—*Idem*.
- Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de las Palmas a D. Esteban de la Malla.—*Idem*.
- Otra jubilando a D. Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, cesante.—*Idem*.
- Otra disponiendo se suspenda todo abono de cantidades a cuenta de la subvencion correspondiente al ferro-carril de Orense a Vigo hasta que la Compañia concesionaria justifique haber invertido desde esta fecha 500.000 pesetas en obras de acopio de material fijo y móvil con destino al expresado ferro-carril.—*Idem*.
- Otra aprobando el Plan de carreteras provinciales para la de Palencia.—*Idem*.
- Plan de carreteras provinciales de Palencia a que se refiere el anterior decreto.—*Idem*.
- Otra promoviendo a una plaza de Inspector general de Caminos, Canales y Puertos al Ingeniero Jefe D. Mariano Cervigon.—*Idem*.
- Real orden disponiendo se haga nueva convocatoria para la provision de los Registros de la propiedad de segunda clase de San German y de Humacao, en la provincia de Puerto-Rico.—*Idem*.
- Otra disponiendo que se publique el escalafon de funcionarios activos y cesantes de las carreras judicial y fiscal de las provincias de Ultramar.—*Idem*.
- Escalafon general de funcionarios de Ultramar a que se refiere la anterior Real orden.—*Idem*.
- Real orden aprobando los programas de Geometría analítica y complemento del Algebra para los exámenes de ingreso en la Escuela naval flotante.—*Idem*.
- Programas a que se refiere la anterior Real orden.—*Idem*.
- En 27.—Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.—Núm. 208.
- Otra indultando al periódico *El Diario de Zaragoza* de la pena de 20 dias de suspension a que fué condenado por el Tribunal de Imprenta de Zaragoza en sentencia de 17 del actual.—*Idem*.
- Otra conmutando las penas impuestas a D. José Gamez y D. Antonio Gamez por la Audiencia de Granada en las causas seguidas a los mismos como autor y cómplice respectivamente de los delitos de falsificacion de documento público.—*Idem*.
- Real orden nombrando para el Registro de la propiedad de Cabra a D. Pedro Angioletti.—*Idem*.
- Real decreto disponiendo que rijan en el año económico de 1879-80 unos presupuestos iguales a los autorizados para el ejercicio de 1878-79.—*Idem*.
- Otra promoviendo a una plaza de Magistrado de la Audiencia de Manila a D. Ricardo Ortega, Teniente fiscal de la misma.—*Idem*.
- Real orden disponiendo que se adquirieran por el Ministerio de Fomento, con destino a las Bibliotecas públicas, 400 ejemplares de la obra *Vida y Misterios de Nuestro Señor*, publicada por D. José del Ojo.—*Idem*.
- Escalafon general de funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de Ultramar (continuacion).—*Idem*.
- Real decreto-sentencia resolviendo el pleito contencioso-administrativo seguido entre la Administracion general del Estado y D. Braulio Millas y otros sobre subsistencia ó revocacion de la sentencia dictada por la Comision provincial de Toledo que dejó sin efecto el acuerdo de la Junta administrativa de la provincia que declaró a Millas y demás interesados incurso en la penalidad que marca el art. 183 del reglamento para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial.—*Idem*.
- Otra declarando desierta la apelacion interpuesta por el representante de D. Blas Torrecilla y litis-socios, y consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia que dictó la Comision provincial de Murcia en 9 de Setiembre de 1878, relativa a la exclusion del monte denominado *El Caballo* del Catálogo de los públicos.—*Idem*.
- Otra declarando sin efecto la Real orden de 16 de Mayo de 1873 y la Real cédula de Escribano de actuaciones del Juzgado de Castellon de la Plana, expedida en 21 de Junio del mismo año a favor de D. Ramon Morós.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso interpuesto a nombre de D. José Guerrero, y declarando firme y subsistente la Real orden impugnada de 28 de Diciembre de 1877 expedida por el Ministerio de Hacienda, que denegó a aquel interesado la mejora de derechos pasivos que había solicitado.—*Idem*.
- Otra absolviendo a la Administracion de la demanda interpuesta a nombre de D. Fernando Guerra contra el Real decreto de 15 de Setiembre de 1877, por el cual se ascendió por eleccion al empleo de Contraalmirante a D. Victoriano Suances y Campo.—*Idem*.
- Otra absolviendo a la Administracion de la demanda contencioso-administrativa interpuesta a nombre del Director gerente de la Compañia Iberica de riegos contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 18 de Marzo de 1875, relativa a la modificacion de la 6.ª de las condiciones del pliego de concesion del canal derivado del rio Esla, en la provincia de Leon.—*Idem*.
- Orden de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado confirmando una providencia apelada del Presidente de la Audiencia de Zaragoza, y dejando sin efecto la nota puesta por el Registrador de la propiedad de Fraga denegando la inscripcion de cierta informacion posesoria.—*Idem*.
- En 28.—Real decreto indultando a Antonio Ruiz, Manuel Ubed y otros de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Zaragoza en causa por el delito contra la forma de gobierno.—Núm. 209.
- Real orden disponiendo que se eleve a primera clase la habilitacion de la Aduana de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de El Salar contra una providencia del Gobernador de la provincia de Granada sobre premio a D. Fernando Lopez.—*Idem*.
- Otra desestimando un recurso interpuesto por D. Andrés Avelino Lopez contra una providencia del Gobernador de Zamora que desestimó la pretension del interesado sobre reclamacion de cierta suma al Ayuntamiento de Tardemazar.—*Idem*.
- Otra dejando sin efecto una providencia del Gobernador de Almería y un acuerdo del Ayuntamiento de Tabernas sobre haberse estrechado el camino de Albardinales al Vicario por la colocacion de un muro construido por D. Manuel de Oña para cercar una finca de su propiedad.—*Idem*.
- Otra dejando sin efecto una providencia del Gobernador de la provincia de Santander que revocó un acuerdo del Ayuntamiento de dicha capital, por el que se negó a D. Agustin de la Cuesta autorizacion para edificar la parte incendiada de los tinglados de Bebedo.—*Idem*.
- Otra recomendando al Gobernador de la provincia de Lugo que vigile el cumplimiento de la resolucion que se le comunicó relativa al recurso de alzada interpuesto por D. José Piñeiro contra una providencia de la citada Autoridad recaída sobre el acotamiento de un terreno en Begonte.—*Idem*.
- Otra disponiendo que el Ministerio de Fomento se suscriba por 400 ejemplares de la *Revista histórica*, publicacion mensual de ciencias históricas y bellas artes que ve la luz en Barcelona.—*Idem*.
- Escalafon general de funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de Ultramar (continuacion).—*Idem*.
- En 29.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de los pueblos de Cerezo de Abajo y Pradales, en la provincia de Segovia.—Núm. 210.
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Guillermo Gosalvez contra una providencia del Gobernador de la provincia de Alicante, relativa a la demolicion de una fuente en Alcoy.—*Idem*.
- Otra disponiendo que procede mantener la resolucion del
- Gobernador de la provincia de Madrid, por la cual se suspendió a D. Fermin Gonzalez del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede la via contencioso-administrativa para la demanda presentada en nombre de D. Julian de Olaso contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 3 de Abril de 1876, que declaró fenecido el expediente de registro minero *Topacio*, mandando que siguiera su curso el nombrado *Adónis*.—*Idem*.
- Otra resolviendo el expediente instruido en el Gobierno de la provincia de Alicante, con motivo de las cuestiones suscitadas entre el Ayuntamiento de Torremanzanos y D. Salvador Perez, a consecuencia de los trabajos ejecutados por éste para el alumbramiento de aguas en terrenos de su propiedad.—*Idem*.
- En 30.—Escalafon general de funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de Ultramar (continuacion).—*Idem*.
- Real decreto disponiendo que durante la ausencia del Ministro de Fomento se encargue del despacho de dicho centro D. Salvador de Alcaete, Ministro de Ultramar.—Número 211.
- Otra indultando a Rodrigo Menan de dos terceras partes de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de esta Corte en causa por el delito de homicidio.—*Idem*.
- Otra indultando a Juan Molina y otros de la tercera parte de la pena que les fué impuesta por la Audiencia de Granada en causa por el delito de robo de tres gallinas.—*Idem*.
- Otra indultando a Antonio Jimenez del resto de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Granada en causa por haber asistido con arma de fuego a una reunion política.—*Idem*.
- Real orden desestimando la rebaja solicitada en su cupo de consumos por el Ayuntamiento de Tabladillo, provincia de Segovia.—*Idem*.
- Otra dando las gracias en nombre de S. M. el Rey a Don Valentin Cardenera por su donativo de una coleccion de estampas hecho a la Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—*Idem*.
- Otra declarando monumento nacional histórico y artístico el ex-convento de San Pablo del Campo de Barcelona.—*Idem*.
- Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Director general de Instruccion pública, Agricultura e Industria se encargue del despacho de dicho Centro el Baron de Covadonga, Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.—*Idem*.
- Otra resolviendo que no procede la via contenciosa para la demanda interpuesta a nombre de la razon social *Roberto Lantca y Hermanos* contra una Real orden expedida por el Ministerio de Ultramar que reiteró al Gobernador general de la isla de Cuba la orden para que se hicieran efectivos los pagarés por derechos de Aduanas suscritos por los interesados.—*Idem*.
- Otra disponiendo que los Registradores de la propiedad de las islas de Cuba y Puerto-Rico satisfagan desde el 1.º de Enero de 1880, en que empezará a regir la ley Hipotecaria, el importe de los libros oficiales denominados *Diario* y de *Registro*.—*Idem*.
- Otra dictando algunas disposiciones relativas al expediente de reforma de las Ordenanzas de Aduanas de las Islas Filipinas.—*Idem*.
- Otra dispensando del título académico a los Jefes y Profesores de los Colegios de Padres Escolapios de la isla de Cuba.—*Idem*.
- Escalafon general de funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de Ultramar (conclusion).—*Idem*.
- En 31.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el Gobernador de la provincia de Málaga, sobre una gestion administrativa del Alcalde del Ayuntamiento de Gaucin.—Núm. 212.
- Real orden declarando suprimida la clase de cuarto año de la carrera de Maestros de primera enseñanza en la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, y dictando reglas consiguientes a esta disposicion.—*Idem*.
- Otra concediendo al Ayuntamiento de Cantalapedra un auxilio de 17.869 pesetas con 50 céntimos con destino a la construccion de Escuelas de niños.—*Idem*.
- Otra nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Geografía e Historia vacantes en los Institutos de Mahon, Ponferrada y Baeza, a D. Francisco Javier de Salas, y Vocales a D. Patricio Palacio, D. Máximo Moraleda, D. Francisco Jimenez Lomas, D. Bernardino Monreal, D. Policarpo Mingote y D. Manuel Ibo Alfaro.—*Idem*.
- Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de Higiene privada y pública, vacante en la Universidad de Granada.—*Idem*.
- Otra dando gracias a D. Benito Zozaya por su donativo de un Diapason musical, con destino a la Escuela Nacional de Música y Declamacion.—*Idem*.

ANUNCIOS.

LEY DE CAZA.—EDICION OFICIAL EN UN FOLLETO, a 2 rs. cada ejemplar. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo.

SANTOS DEL DIA.

San Ignacio de Loyola, fundador, y San Fabio, mártir.
Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—(Locuras madrileñas.)—A las nueve.—Hermanos Lerin.—Nos matamos.—Hóltum.—Baile.—Pongó.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Barba azul.—Las Ninfas (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve de la noche.—Mr. Wain-rata.—Los diablos Belloninis.—El popular clown Billy Hayden.